

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2025-2080

**LA PRESIDENTA DEL ÁREA DE URBANISMO
HACE SABER**

Que por Acuerdo del Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se aprueba inicialmente el proyecto de expropiación redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con objeto de obtener por el sistema de expropiación el suelo incluido en la AA-04 (*Entorno del Castillo*), del PGOU de Priego de Córdoba de Priego de Córdoba”, que comprende la finca registral 1056 de Priego de Córdoba, y se corresponde con la parcela con referencia catastral 4545707UG9444N0001HJ, situada en calle República Argentina, nº 3, de esta localidad, para mejorar la visibilidad de la torre del Castillo mediante el ajuste de las alineaciones de las edificaciones anexas al recorrido peatonal junto a las murallas del mismo; por lo que de conformidad con el artículo 266 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se abre un período de información pública por plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de 9 a 14 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.aytopriegodecordoba.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Priego de Córdoba, 18 de junio de 2025.– La Presidenta del Área de Urbanismo, Marta Siles Montes.

